RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5307

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1428/2018, PARA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAT 04, DESDE LA SUB ESTACIÓN CATUETÉ, HASTA EL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, AL CONSORCIO SUR (OPEL DEL ING. CARLOS IRENEO SENA CÁCERES – INPROCON S.R.L. – ARCAL S.R.L.).

Asunción, 22 de noviembre de 2018

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1428/2018, con ID Nº 350592, para Adecuación y Ampliación de Red de Media Tensión del Alimentador CAT 04, desde la Sub Estación Catueté, hasta el Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5126 de fecha 7 de agosto de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas diez firmas, según Acta Nº 68/2018 de fecha 12 de setiembre de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 41217 de fecha 21 de setiembre de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional al Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres – Inprocon S.R.L. – Arcal S.R.L.), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1428/2018, PARA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAT 04, DESDE LA SUB ESTACIÓN CATUETÉ, HASTA EL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, AL CONSORCIO SUR (OPEL DEL ING. CARLOS IRENEO SENA CÁCERES – INPROCON S.R.L. – ARCAL S.R.L.).

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1428/2018, al Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres – Inprocon S.R.L. – Arcal S.R.L.), para Adecuación y Ampliación de Red de Media Tensión del Alimentador CAT 04, desde la Sub Estación Catueté, hasta el Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, por un monto total de ₲ 3.027.088.194 (guaraníes tres mil veintisiete millones ochenta y ocho mil ciento noventa y cuatro), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente